

Confirman multa de 2,2 millones de euros contra Latam por cartel de carga aérea

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) confirmó la condena por colusión "a escala mundial" contra Latam y LAN Cargo. La aerolínea se alió con otros diez operadores para fijar coordinadamente los precios del transporte de mercancías, incluyendo recargos por combustible y seguridad, entre 2003 y 2006. El tribunal rechazó



todos los argumentos de la compañía, dejó firme la multa de 2,2 millones de euros – reducida desde los 8,2 millones originales – y la condenó además al pago de las costas del proceso. Con este fallo, que cierra más de quince años de litigios, el TJUE respalda la decisión de la Comisión Europea de 2017 y pone fin al capítulo judicial de Latam en Europa.

F
V
S

L
A
e
N
h
tr
c
e
d